

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16330** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 213/08 referente al concursado Dolber Estudios y Construcciones, S.L., con CIF: B-84349950 por auto de fecha 27 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado Dolber Estudios y Construcciones, S.L.

Segundo.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución formándose la sección quinta.

Tercero.- Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de octubre de 2011 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Cuarto.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el art. 115.3 de la Ley Concursal.

Madrid, 27 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110035456-1